



¿Por qué tantos hombres se excitan sexualmente ejerciendo violencia? La invisibilización y la erotización de la violencia sexual contra las mujeres en la pornografía

*Why do men get sexually aroused exercising violence? The
invisibilization and erotization of sexual violence against
women in pornography*

Mónica Alario Gavilán

Recibido: 17/11/2020

Aceptado: 08/11/2021

RESUMEN

En este artículo se presentan algunos resultados de una investigación sobre cómo la pornografía colabora en la reproducción de la violencia sexual contra las mujeres por medio de la construcción del deseo sexual de los hombres. En dicha investigación se han identificado tres estrategias relativas a la reproducción de dicha violencia, que están operando tanto dentro de la pornografía como a nivel social: la invisibilización de la violencia sexual en tanto que violencia y su normalización y erotización como si fuera sexo, la erotización directa de la violencia sexual en tanto que violencia y la vinculación entre sexualidad y desigualdad de poder entre hombres y mujeres. En este artículo se analiza el funcionamiento de estas tres estrategias y se proponen caminos que permiten avanzar hacia su desactivación, teniendo como horizonte la construcción de sociedades en que se garantice el cumplimiento del derecho humano de mujeres y niñas a una vida libre de violencia.

Palabras clave: *sexo, violencia sexual, pornografía, desigualdad entre hombres y mujeres, deseo sexual masculino, masculinidad, invisibilización de la violencia, erotización de la violencia, cultura de la violación*

Mónica Alario Gavilán es doctora internacional en Estudios Interdisciplinarios de Género y licenciada en Filosofía. Su tesis doctoral “La reproducción de la violencia sexual en las sociedades formalmente igualitarias: un análisis filosófico de la cultura de la violación actual a través de los discursos y el imaginario de la pornografía” ha recibido el Primer Premio de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género a tesis doctorales sobre violencia contra la mujer del año 2020. Recientemente se ha publicado su primer libro: “Política sexual de la pornografía. Sexo, desigualdad, violencia”, en la Colección Feminismos (Cátedra). Contacto: monica.alariogavilan@gmail.com. ID: <https://orcid.org/0000-0002-5843-4245>

Cómo citar este artículo: Alario, Mónica (2021). ¿Por qué tantos hombres se excitan sexualmente ejerciendo violencia? La invisibilización y la erotización de la violencia sexual contra las mujeres en la pornografía. *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 6 (1), 190-218. doi: <https://dx.doi.org/10.17979/arief.2021.6.1.7164>

ABSTRACT

This article presents some results of an investigation on how pornography collaborates in the reproduction of sexual violence against women through the construction of men's *sexual* desire. The analysis identifies three strategies related to the reproduction of said violence, which operate both within pornography and in society as a whole: the invisibilization of sexual violence as violence and its normalization and erotization as if it were *sex*, the direct erotization of sexual violence as violence, and the link between sexuality and power inequality between men and women. This article analyzes how these three strategies operate and proposes some paths that permit an advance towards their deactivation, with the final objective of building societies that guarantee the fulfillment of the human right of women and girls to a life free of violence.

Keywords: *sex, sexual violence, pornography, inequality between men and women, male sexual desire, masculinity, invisibilization of violence, erotization of violence, rape culture.*

RESUMO

Neste artigo preséntanse algúns resultados dunha investigación sobre como a pornografía colabora na reprodución da violencia sexual contra as mulleres por medio da construción do desexo sexual dos homes. Na devandita investigación identificáronse tres estratexias relativas á reprodución da devandita violencia, que están a operar tanto dentro da pornografía como a nivel social: a invisibilización da violencia sexual en canto violencia e a súa normalización e erotización coma se fose sexo, a erotización directa da violencia sexual en canto violencia e a vinculación entre sexualidade e desigualdade de poder entre homes e mulleres. Neste artigo analízase o funcionamento destas tres estratexias e propóñense camiños que permiten avanzar cara á súa desactivación, tendo como horizonte a construción de sociedades en que se garanta o cumprimento do dereito humano de mulleres e nenas a unha vida libre de violencia.

Palabras chave: *sexo, violencia sexual, pornografía, desigualdade entre homes e mulleres, desexo sexual masculino, masculinidade, invisibilización da violencia, erotización da violencia, cultura da violación*

1. INTRODUCCIÓN

Este artículo refleja algunos resultados de una investigación llevada a cabo desde el año 2015 hasta el año 2020, para la tesis doctoral titulada “La reproducción de la violencia sexual en las sociedades formalmente igualitarias: un análisis filosófico de la cultura de la violación actual a través de los discursos y el imaginario de la pornografía”. En esta tesis doctoral se analizó cómo la pornografía colabora en la reproducción de la violencia sexual contra mujeres y niñas en tanto que se ha convertido en un elemento fundamental en la construcción del deseo sexual masculino. Dado que el objetivo era analizar la pornografía como elemento socializador, se analizó la pornografía más consumida. La investigación se realizó en dos de las páginas web de pornografía más visitadas desde España, según diversos rankings (Galeano, 2019; Moreno, 2019): Pornhub y Xvideos. En Pornhub, la segunda página pornográfica más visitada en el mundo (Ballester y Orte, 2019: 12), es posible ordenar los vídeos en función del número de visualizaciones, seleccionando un país y una franja temporal. Así, se visualizaron los vídeos más vistos en España desde el año 2007 (año en que se creó la página) hasta el 2020 y, por medio de un análisis del discurso, se indagó en los mensajes que transmitían y las consecuencias de los mismos. En este artículo, se hará referencia a algunos de los datos obtenidos.

En el segundo apartado, se presentará el marco teórico y las herramientas conceptuales que van a ser empleadas: las propuestas por las feministas radicales y antipornografía. Entre los puntos de partida fundamentales se encuentra la constatación de que la violencia sexual no responde a una supuesta necesidad sexual masculina natural e irrefrenable, sino que es una violencia política que responde al sistema estructural de desigualdad de poder entre hombres y mujeres al que estas feministas denominaron patriarcado (Brownmiller, 1981; Mehrhof y Kearon, 1973; Millett, 2010) y la idea de que en los contextos patriarcales no solo no se enseña a los varones a no violar, sino que se sientan las bases para que la violencia sexual se reproduzca (Griffin, 1971). Desde ambas constataciones, Brownmiller (1981) planteó la siguiente pregunta: ¿cómo están aprendiendo los varones a ejercer esta violencia?

Este es el interrogante que aquí se retoma, reformulándolo de la siguiente manera: ¿por qué a tantos varones les parece excitante realizar prácticas *sexuales* con mujeres que no desean realizarlas? Estas prácticas, en tanto que no son deseadas por las mujeres, no son sexo, sino que son violencia sexual¹, como se desarrollará en apartados posteriores. Ahora bien: según afirmó MacKinnon (1995: 323):

“muchas mujeres son violadas por hombres que saben perfectamente lo que su acto significa para la víctima, pero lo hacen a pesar de todo. Pero las mujeres también son violadas todos los días por hombres que no tienen ni idea de lo que su acto significa para la mujer. Para ellos es sexo”.

En este artículo, en que se va a indagar en cómo se reproduce la violencia sexual desde la construcción de la sexualidad masculina, se diferenciará cuándo los varones están ejerciendo dicha violencia sin ser conscientes de que es violencia y cuándo la están ejerciendo siendo conscientes de que es violencia, pues tras cada uno de estos casos hay estrategias diferentes de reproducción de la violencia sexual. Por ello, la pregunta mencionada va a concretarse en dos preguntas diferentes. La primera, que se desarrollará en el tercer apartado, es: cuando los hombres ejercen violencia sexual y no son conscientes de que eso es violencia, ¿qué mecanismos se han puesto en juego para que consideren que es *sexo*? Para responder a esta pregunta, se analizarán algunas ideas de la cultura de la violación actual, así como de la pornografía, planteando que, en ambas, opera una estrategia fundamental de reproducción de la violencia sexual: su normalización como si fuera sexo.

La segunda pregunta, que se desarrollará en el cuarto apartado, es: cuando los hombres ejercen violencia sexual siendo conscientes de que es violencia, ¿qué mecanismos se han puesto en juego para que les parezca excitante ejercerla? Para responder a esta pregunta, de nuevo, se dirigirá la mirada a la pornografía, planteando que en ella opera una segunda estrategia de reproducción de la violencia sexual: la erotización directa de dicha violencia.

¹ Por ello, en los casos en que se denomina “sexo” a algo que no lo es, se emplea el término “sexo” y sus derivados en cursiva.

En el quinto apartado, por medio del análisis de la construcción de la masculinidad y del esquema básico de la pornografía, se analizará cuál es la raíz de la violencia sexual, la base que permite que se desarrollen las dos estrategias previamente analizadas, proponiendo, como hicieron las feministas radicales, que dicha raíz es la desigualdad entre hombres y mujeres (Brownmiller, 1981; MacKinnon, 1995; Millett, 2010; Russell, 1980).

Así, empleando las herramientas de conceptualización y análisis propuestas por las feministas radicales y antipornografía, en este artículo se plantea que existen tres estrategias fundamentales por medio de las cuales se reproduce la violencia sexual, que operan tanto en la pornografía como en los discursos y el imaginario colectivo del patriarcado actual, formalmente igualitario, y se realizan propuestas para desactivar cada una de ellas. Estas tres estrategias son la invisibilización de la violencia sexual y su normalización como si fuera sexo, analizada en el tercer apartado; la erotización de la violencia sexual, analizada en el cuarto apartado; y la vinculación entre sexualidad y desigualdad de poder entre hombres y mujeres, que está en la raíz de las dos anteriores, analizada en el quinto apartado.

2. LAS CONCEPTUALIZACIONES DE LA VIOLENCIA SEXUAL DESDE EL FEMINISMO RADICAL Y ANTIPORNOGRAFÍA

Las feministas radicales pusieron la sexualidad y la violencia sexual en el centro de su análisis de la opresión de las mujeres (Amorós y De Miguel, 2005; Bronstein, 2011; Puleo, 2005). Consideraron que la sexualidad era un terreno político, en que se reproducía la desigualdad de poder entre hombres y mujeres propia del patriarcado, y que la violencia sexual era una violencia política, que mantenía la subordinación de todas las mujeres (Brownmiller, 1981; Griffin, 1971; Millett, 2010). Brownmiller (1981), en un momento en que la sociedad ignoraba a las mujeres que señalaban la violencia sexual, respondiendo que eso era sexo, no violencia, afirmó que se podía establecer una línea que separase tajantemente sexo de violación: la violación es violencia, no sexo.

Más adelante, las feministas antipornografía afirmaron que de la desigualdad entre hombres y mujeres a la violencia contra ellas había un continuo, y conceptualizaron algunas formas de desigualdad, como la cosificación de las mujeres, como un tipo de violencia “sutil”. MacKinnon (1987, 1995) afirmó que, en un patriarcado, no se podía separar de manera tajante el sexo de la violación porque la sexualidad, en dicho contexto, siempre está atravesada por la desigualdad entre hombres y mujeres, que es en sí misma un tipo de violencia; y porque desde esa desigualdad hasta niveles más extremos de violencia hay un continuo. La sexualidad es una construcción atravesada por el poder masculino desde su raíz, y ese poder siempre se expresa en alguna forma de desigualdad y/o violencia.

MacKinnon (1987) consideró que la idea de Brownmiller de que se podía hacer una separación tajante entre sexo y violencia implicaba un riesgo: en la medida en que los varones seguían teniendo la capacidad de nombrar (Dworkin, 1989; Frye, 1983), al trazar esa línea volvería a triunfar la mirada masculina, y quedarían en el lado del sexo situaciones que los hombres vivían como *sexo* aunque estuvieran atravesadas por la desigualdad y/o fueran violencia contra las mujeres. De esa manera, se anularía la posibilidad de realizar un análisis político de las mismas y de señalar la desigualdad y la violencia. Estableciendo dicha separación, además, se anularía la posibilidad de señalar que todo lo conceptualizado como *sexo* en un sistema patriarcal está atravesado por la desigualdad de poder entre hombres y mujeres, y siempre está dentro del continuo entre desigualdad y violencia.

Este análisis permitió a las feministas radicales llegar a la conclusión de que, para que exista una sexualidad completamente exenta de violencia, es necesaria una sexualidad completamente exenta de desigualdad; y de que, para ello, es imprescindible la abolición del patriarcado, causa última de que la sexualidad esté atravesada por la desigualdad de poder.

En el patriarcado actual, se considera que se puede hacer una separación tajante entre sexo y violencia sexual. Ahora bien: ¿dónde está situada la línea que separa lo que socialmente se considera sexo de lo que se considera violencia sexual?

¿Hay situaciones que, pese a ser violencia, hayan quedado conceptualizadas como sexo? En ello se profundizará en el próximo apartado.

3. LA LÍNEA QUE SEPARA SEXO DE VIOLENCIA: LA INVISIBILIZACIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN TANTO QUE VIOLENCIA Y SU NORMALIZACIÓN COMO SI FUERA *SEXO*

En este apartado, se van a buscar respuestas a la siguiente pregunta: cuando los hombres ejercen violencia sexual y no son conscientes de que eso es violencia, ¿qué mecanismos se han puesto en juego para que consideren que es *sexo*? ¿Cómo aprenden los hombres a considerar que algunos tipos de violencia sexual son *sexo*? Es decir, ¿cómo se invisibiliza y normaliza la violencia sexual?

A lo largo de la historia, por medio de diversos discursos, los hombres han definido *lo que era sexo para ellos* como *lo que era el sexo* (De Miguel, 2015), conceptualizando finalmente como *sexo* cualquier cosa que a ellos les excitara *sexualmente*, pese a que eso fuera, de hecho, violencia sexual. Que a los varones les excita *sexualmente* la violencia sexual que ejercen es un hecho: si no, no podrían ejercerla. El que se haya considerado que se puede hacer una separación tajante entre sexo y violencia sexual ha hecho, como anticipó MacKinnon (1987), que algunos tipos de violencia sexual que los hombres viven como *sexualmente* excitantes hayan quedado conceptualizados como *sexo*. Esta es la primera estrategia fundamental de reproducción de la violencia sexual: conceptualizar algunos tipos de violencia sexual como *sexo*.

Para explicar el funcionamiento de esta estrategia, se realizará un análisis de dónde está situada en el patriarcado actual la línea que separa lo que se considera sexo de lo que se considera violencia sexual y de cuál es el criterio empleado para ubicar una situación a un lado u otro de dicha línea; de qué tipos de violencia sexual quedan, según dicho criterio, en el lado del *sexo*; y de cómo opera esta estrategia en la pornografía.^o

3.1. El criterio actual para diferenciar *sexo* de violencia sexual

En el patriarcado neoliberal actual, el criterio que se utiliza para diferenciar qué es *sexo* y qué es violencia sexual es el consentimiento entendido como ausencia de resistencia activa: si no hay resistencia activa por parte de la mujer, se considera que hay consentimiento; y ese supuesto consentimiento se considera suficiente como para afirmar que esa situación es *sexo*, y no violencia sexual. Si una mujer no llora, grita o intenta defenderse, socialmente se considera que está consintiendo y que, por tanto, esa situación es *sexo*. Para que una situación sea considerada violencia sexual suele ser necesario que haya habido resistencia activa por parte de la mujer.

En el Código Penal actual del Estado Español se refleja que la resistencia activa sigue siendo el criterio empleado para diferenciar qué es y qué no es, supuestamente, violencia sexual. La existencia del delito denominado “abuso sexual”, diferente al de “agresión sexual”, así lo demuestra. El delito de agresión sexual queda definido en el artículo 178 del Código Penal como un acto que atenta contra la libertad sexual de otra persona utilizando violencia o intimidación; el delito de abuso sexual queda definido en el artículo 181 como un acto que atenta contra la libertad o indemnidad sexual de otra persona sin que medie consentimiento y sin violencia ni intimidación. Así, se considera que uno o varios hombres pueden penetrar bucal, anal o vaginalmente a una mujer sin su consentimiento, sirviéndose de “una situación de superioridad manifiesta que coarte la libertad de la víctima” (Art. 181.3) o usando fármacos o drogas (Art. 181.2), sin que esa situación incluya violencia ni intimidación. ¿A qué se está denominando entonces “violencia” si una situación que es violencia sexual se conceptualiza como exenta de violencia?

Podría pensarse que, como afirmó MacKinnon, “en todas estas situaciones, no hubo *suficiente* violencia contra ellas como para llevarlo más allá de la categoría de ‘sexo’; no fueron suficientemente coaccionadas” (1987: 88). Para que se considere que una penetración sin consentimiento es violencia, tiene que haber habido *más* violencia, y esto se mide en función de la resistencia activa de la mujer: si la mujer se resiste, el varón tiene que emplear *más* violencia para vencer

esa resistencia y conseguir acceder a su cuerpo; si no se resiste, al varón no le hace falta emplear *más* violencia, y se considera que ese acceso no consentido a su cuerpo no ha incluido violencia. Tal y como señalaron en el pasado feministas radicales como Griffin (1971), Brownmiller (1981), Dworkin (1980) o MacKinnon (1987; 1995), actualmente, el *sexo* se diferencia de la violencia sexual en función de la resistencia activa de la mujer.

3.2. La violencia sexual que queda conceptualizada como *sexo*

Gavey (2019: 128) analiza testimonios de diversas mujeres que relataron experiencias a las que no denominaban “violación”, pero que no eran *sexo*, pues no eran deseadas por ellas: situaciones en que los hombres ejercieron algún tipo de presión que no llegaba a la fuerza física, pero que fue suficiente como para que ellas no se sintieran capaces de poner límites; encuentros en que los hombres fueron bruscos y ellas dejaron que el *sexo* ocurriese; y situaciones en que los varones, parejas de estas mujeres, no ejercieron coacción a nivel individual, pero ellas accedieron a realizar prácticas que no deseaban porque no sentían que tuvieran derecho a decir “no”.

Este tipo de experiencias permiten confirmar que, como afirmó MacKinnon (1995), de la desigualdad a la violencia hay un continuo; también, que la desigualdad es, en sí misma, un tipo de coacción y, por tanto, causa directa de la violencia. Kelly (1988) afirmó que todas las experiencias sexuales de las mujeres con hombres en un patriarcado están dentro del “continuo de la violencia sexual”; un continuo en que se sitúan, en un extremo, experiencias socialmente comprendidas como violencia sexual, y en el otro, experiencias que son comprendidas como *sexo* pese a que están atravesadas por la desigualdad de poder y, por tanto, no están exentas de ciertos niveles de violencia. Según Anitha y Gill (2009: 165), el consentimiento y la coerción son “dos extremos de un continuo, entre los cuales se encuentran grados de expectativas socioculturales, control, persuasión, presión, amenaza y fuerza”. “Esto puede significar entender la violación en un continuo con otras experiencias *sexuales*: un continuo de elección y coerción” (Boyle, 2019: 107).

Las situaciones mencionadas están atravesadas por la desigualdad de poder entre hombres y mujeres e implican la realización de prácticas *sexuales* no deseadas por ellas, a las que acceden debido a distintos niveles de coacción, algunos de los cuales, como la propia desigualdad de poder entre hombres y mujeres, están tan normalizados en el patriarcado actual que ni siquiera se consideran coacción. Pese a la ausencia de deseo por parte de las mujeres y la ausencia de reciprocidad en dichas situaciones, al no haber resistencia activa y estar tan normalizada la desigualdad de poder como para no considerarse, en sí misma, coacción, estas situaciones son identificadas como *sexo*, y no como lo que son las prácticas *sexuales* a las que se accede sin deseo y bajo coacción: violencia.

3.3. La invisibilización de la violencia sexual en tanto que violencia y su erotización como si fuera *sexo* en la pornografía²

Este mecanismo de reproducción de la violencia sexual consistente en conceptualizar dicha violencia como *sexo* se pone en juego tanto dentro como fuera de la pornografía. Finalmente, la pornografía es un producto del patriarcado que a la vez refleja y refuerza las ideas de la *cultura* de la violación (Dworkin, 1989).

Un dato obtenido en la investigación es que, en la mayoría de los vídeos pornográficos de Pornhub más visualizados en España desde el año 2007, se presentan tres tipos de situaciones que son violencia sexual pero sin mostrar ningún tipo de resistencia activa por parte de las mujeres. Los varones que la consumen, socializados en las ideas mencionadas en los subapartados anteriores, ya han aprendido a interpretar como violencia sexual únicamente situaciones en que hay resistencia activa por parte de las mujeres e interpretan estos tres tipos de violencia como si fueran *sexo*. Además, al masturbarse con su visualización, aprenden a erotizarlos. Así, la pornografía invisibiliza estos tipos de violencia sexual en tanto que violencia, normalizándolos como si fueran *sexo*; transmite a

² Algunos datos reflejados en los apartados sobre pornografía han sido presentados en artículos previos (Alario, 2018; Alario, 2019).

los hombres que estos tipos de violencia sexual son sexualmente excitantes y les enseña a erotizar su ejercicio sin ser conscientes de que es violencia, sino considerando que es *sexo*; y colabora, finalmente, con su reproducción.

3.3.1. Vídeos que transmiten que el “no” de una mujer no significa “no”

El primer tipo de violencia sexual que la pornografía invisibiliza en tanto que violencia, normalizándola y erotizándola como si fuera *sexo*, se encuentra en los vídeos que responden al siguiente esquema: un varón desea realizar una práctica sexual con una mujer, y ella expresa que no quiere; entonces, él ejerce algún tipo de presión, coacción o chantaje que hace que ella acabe accediendo. Las prácticas que suceden a continuación no son *sexo*, sino que son violencia sexual, pues no se cuenta con el deseo de la mujer y su consentimiento ha sido obtenido de manera forzada.

En estos vídeos, cuando comienzan las prácticas, las mujeres se comportan de manera pasiva, sin expresar ningún tipo de placer; tampoco muestran sufrimiento ni oponen resistencia. Según avanza el vídeo, llega un momento en que comienzan a participar activamente en las prácticas y a mostrar estar sintiendo placer al realizarlas. Así, el consumidor interpreta que esas prácticas son *sexo*, no violencia sexual, pues no solo no observa resistencia activa por parte de las mujeres, sino que ve su participación activa y su placer.

Este esquema se repite en la mayoría de vídeos pornográficos más vistos. Algunos ejemplos son *StepSiblingsCaught - Making My Step Sis Cum Has Her Wanting More* (98.508.710 visualizaciones a 21/10/2020), *SisLovesMe - Training My Nerdy Step Sister to Love My Cock*, (79.502.736 visualizaciones a 21/10/2020), o *BFFS - Fooling around with my Step- Sister & Friends*, (77.830.721 visualizaciones a 21/10/2020). Visualizándolos, los varones aprenden que, cuando una mujer dice “no”, no lo dice porque realmente no quiera, sino porque “se está haciendo la difícil” pero, “en el fondo, lo está deseando” y va a terminar disfrutando. Así, se racionaliza y se justifica la presión, la coacción y el chantaje que los varones ejercen sobre las mujeres para que estas accedan a realizar prácticas que no desean. Estos vídeos transmiten que el “no” de una mujer no significa “no”, que

se puede convertir en un “sí” por medio de la presión y que eso no hace que la situación sea violencia sexual; que las prácticas que se dan sin deseo por parte de las mujeres y con un consentimiento coaccionado son, simplemente, *sexo*. La pornografía enseña a los varones a normalizar el ejercicio de este tipo de violencia y a excitarse ejerciéndola sin ser conscientes de que es violencia.

Vídeos en que las mujeres están ebrias o drogadas

El segundo tipo de violencia sexual que la pornografía invisibiliza en tanto que violencia, normalizándola y erotizándola como si fuera *sexo*, se encuentra en los vídeos en que las mujeres están muy ebrias o drogadas y los varones les proponen realizar ciertas prácticas; ellas dicen que no quieren realizarlas, y ellos aprovechan su estado para transgredir los límites que ellas han expresado. En estos vídeos, si bien se observa la reacción de sorpresa, desagrado o impotencia por parte de las mujeres cuando los varones directamente realizan las prácticas que ellas acaban de expresar que no quieren realizar, no se observa resistencia activa por su parte y las prácticas continúan. Por ello, el varón que visualiza estos vídeos no interpreta estas situaciones como violencia sexual, sino como *sexo* y, al masturbarse con ellas, aprende a erotizarlas.

Estos vídeos no son algo excepcional: si en el buscador por palabras de Xvideos, se escribe “*drunk sex*”, aparecen 361.625 vídeos; con “*drunk teen*”, aparecen 382.873; con “*drunk girl*”, 272.694; con “*drunk anal*”, 242.811; con “*drugged anal*”, 236.494; con “*drugged teen*”, 375.954; con “*high on drugs*”, 165.769; con “*drugged and fucked*”, 805.738; y con “*drugged and fucked*”, 805.862 vídeos³.

Vídeos en que las mujeres están dormidas o inconscientes

El tercer tipo de violencia sexual que la pornografía invisibiliza en tanto que violencia, normalizándola y erotizándola como si fuera *sexo*, se encuentra en vídeos en que los varones realizan prácticas *sexuales* con mujeres que están dormidas al principio del vídeo y, cuando despiertan, o bien comienzan a participar activamente en las prácticas (transmitiendo de nuevo que, aunque

³ Datos tomados a 24/09/2019.

estuvieran dormidas, “en el fondo lo estaban deseando”), o bien entran en estado de shock; y en vídeos en que los varones realizan prácticas *sexuales* con mujeres que están dormidas o inconscientes durante todo el vídeo. Cualquiera de estas situaciones es violencia sexual pero, de nuevo, al no haber resistencia activa por parte de las mujeres, el varón que las visualiza considera que son *sexo* y, al masturbarse con ellas, aprende a erotizarlas. Algunos ejemplos de vídeos que presentan estas situaciones son *Mom is sleeping* (60.139.240 visualizaciones a 21/10/2020) o *Stepbrother fucks stepsister while sleeping* (54.838.684 visualizaciones a 21/10/2020).

3.4. ¿Por qué el criterio empleado para diferenciar sexo de violencia sexual no es válido? El modelo de consentimiento actual y la no relevancia del deseo y de la ausencia de deseo de las mujeres

Habiendo constatado que la línea que separa *sexo* y violencia sexual está situada de manera que muchos tipos de violencia quedan situados en el lado del *sexo*, es necesario analizar qué está fallando en el criterio empleado para diferenciarlos. Lo analizado permite afirmar que la ausencia de resistencia activa no equivale al consentimiento; y que un consentimiento que no nace del deseo es insuficiente para diferenciar lo que es *sexo* de lo que es violencia sexual.

En primer lugar, la ausencia de resistencia activa no es equivalente al consentimiento porque, ante la violencia sexual, las mujeres pueden tener muchas reacciones diferentes: pueden oponer resistencia, pero también pueden bloquearse, disociarse o entrar en estado de shock. Que no haya resistencia activa no significa que lo que está sucediendo sea consentido (ni deseado) por las mujeres.

En segundo lugar, que haya un consentimiento que no nace del deseo no es suficiente como para que una situación sea *sexo* y no violencia sexual. Tal y como afirmó MacKinnon (1995: 301), socialmente, se toma “la respuesta usual de la mujer a la coacción” y se la denomina “consentimiento”. “Los hombres coaccionan a las mujeres; las mujeres ‘consienten’” (MacKinnon, 1995: 301).

Las mujeres pueden dar su consentimiento a realizar prácticas sexuales que no desean debido a diversos motivos. El primero es desigualdad de poder entre ellas y los varones, que es en sí misma un tipo de coacción (MacKinnon, 1995; Millett, 2010).

El segundo, como sucede en la violencia sexual en pareja, y como muestran los testimonios analizados por Gavey (2019: 128), es su propia socialización. “El consentimiento de las mujeres [...] está construido a través de las presiones a las que las mujeres se encuentran sometidas a lo largo de su vida” (Jeffreys, 1996:85). La socialización femenina no solo no enseña a las mujeres a decir “no”: su sexualidad sigue respondiendo al imperativo femenino del “ser para otro” (De Beauvoir, 1949; Simón, 2010; Subirats, 2013), de agradar al otro. Esto genera en las mujeres presión para dar su consentimiento a lo que el otro desee que ellas consientan, aunque ellas no lo deseen.

El tercer motivo por el que las mujeres pueden dar su consentimiento a realizar prácticas que no desean es el miedo no infundado a que la violencia sea mayor si no acceden a realizarlas. El miedo a la violencia masculina forma parte de la socialización de todas las mujeres, y sigue siendo un mecanismo político de control (Brownmiller, 1981; Millett, 2010). Los vídeos pornográficos que han sido analizados enseñan a las mujeres que, ante la insistencia del varón, lo *normal* es que ellas acaben *consintiendo*; los vídeos en que ellas oponen resistencia, que serán analizados en el siguiente apartado, funcionan a modo de amenaza: enseñan a las mujeres lo que puede sucederles si no *consienten*. En la pornografía, ellas aprenden que su “no” nunca va a ser respetado, y que, si se resisten a permitir el acceso de los hombres a sus cuerpos, no solo no van a conseguir evitarlo, sino que van a sufrir mayores niveles de violencia.

En tercer lugar, el consentimiento entendido como ausencia de resistencia activa mantiene al hombre en la posición de sujeto cuyo deseo sexual es el único relevante, dejando a la mujer en el papel de sujeto pasivo, de cuerpo deseado. Este es un papel en que el deseo de la mujer y la ausencia del mismo no son relevantes: solo lo es su consentimiento a que el varón satisfaga su propio deseo

accediendo a su cuerpo. Esto responde a un modelo de *sexualidad* en que no hay igualdad ni reciprocidad, en que las mujeres siguen estando cosificadas y siendo medios para que los varones alcancen sus propios fines. Todas las prácticas que sucedan dentro de este modelo de *sexualidad*, en que ni el deseo ni la ausencia de deseo de la mujer son relevantes, están atravesadas por la desigualdad de poder, enmarcadas dentro del continuo existente entre desigualdad y violencia.

“Un modelo de sexualidad basado en la idea de consentimiento parte de la supremacía masculina. [...] No descansa sobre la participación sexual de ambas partes. No implica igualdad, sino su ausencia. El concepto de consentimiento es un instrumento que sirve para ocultar la desigualdad existente en las relaciones heterosexuales. Las mujeres deben permitir la utilización de su cuerpo; mediante la idea de consentimiento se justifica y se legitima este uso y este abuso” (Jeffreys, 1996: 84).

Este modelo, al poner el foco en el supuesto consentimiento de las mujeres, invisibiliza el verdadero problema: que los hombres desean realizar prácticas con mujeres que no lo desean, sean o no conscientes de que eso es violencia; que pueden excitarse y obtener placer en situaciones no basadas en la reciprocidad.

Por todos estos motivos, tal y como ya afirmaron feministas radicales como Morgan (1980: 136-137), el consentimiento, sin deseo, no es un criterio válido para diferenciar el sexo de la violencia sexual. Es necesario que “*ella* quiera hacerlo. Algo que no sea así, según la definición del feminismo radical, es violación. Porque *la presión está ahí*, y no necesita tomar la forma de la hoja de un cuchillo contra la garganta” (Morgan, 1980: 136-137). Para situar la línea que separa sexo de violencia sexual donde estaría en una sociedad igualitaria, en que toda la violencia sexual fuera reconocida como tal, es necesario abolir esa presión que es la desigualdad de poder entre hombres y mujeres y que el deseo de las mujeres pase a formar parte del criterio empleado para diferenciar sexo de violencia. Para que llegue a darse este cambio de modelo en la sexualidad será necesario que las mujeres dejen de estar cosificadas y deshumanizadas, pasando a ser, en todos los aspectos, seres humanos en la misma medida que los varones.

Ahora bien: conceptualizar toda violencia sexual como violencia, ¿es suficiente para erradicarla? Situar la línea que separa sexo de violencia sexual de manera que toda violencia sexual pase a ser socialmente comprendida como tal es un paso necesario para erradicarla. Mientras haya situaciones que, pese a ser violencia sexual, sean consideradas *sexo*, no será posible acabar con dicha violencia, pues no será posible señalarla como tal. Pero, si bien que toda violencia sexual pase a ser socialmente comprendida como violencia es un paso necesario para erradicarla, no será suficiente mientras haya varones a quienes les parezca excitante ejercer violencia sexual siendo conscientes de que es violencia. Para que esto deje de suceder, hay que acabar con la segunda estrategia de reproducción de dicha violencia, que va a ser analizada a continuación.

4. LOS HOMBRES QUE DESEAN Y DECIDEN EJERCER VIOLENCIA DE MANERA CONSCIENTE: LA EROTIZACIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL

La segunda pregunta de este artículo es: cuando los hombres ejercen violencia sexual siendo conscientes de que es violencia, ¿qué mecanismos se han puesto en juego para que les parezca excitante ejercerla? Es decir, ¿cómo aprenden los varones a erotizar el ejercicio de la violencia sexual? En el análisis de la pornografía también fue posible encontrar respuestas a esta pregunta.

4.1. La pornografía y la erotización directa de la violencia sexual

El segundo mecanismo que se pone en juego en la pornografía que colabora en la reproducción de la violencia sexual es la erotización directa de dicha violencia. Esto sucede cuando se muestra violencia sexual tal y como socialmente se considera que es la violencia sexual: mostrando a una mujer que llora, que grita, que intenta defenderse. Por medio de este mecanismo, la pornografía transmite a los varones, de manera directa, que ejercer violencia sexual contra las mujeres es sexualmente excitante.

El consumo de este tipo de pornografía no es minoritario: el vídeo pornográfico con mayor número de visualizaciones encontrado en la investigación realizada

era un video de la página Xvideos en que se mostraba una violación colectiva de cuatro hombres a una mujer en que ella lloraba, gritaba, e intentaba escapar y en que ellos reían, la escupían, la golpeaban, la sujetaban y se turnaban para penetrarla vaginal, anal y bucalmente. Este vídeo, titulado *Nathalie Nell (aka of Love)*, tenía 225.784.374 visualizaciones a día 03/05/2019, superando en veintiún millones de visualizaciones al vídeo más visto en Pornhub. El siguiente vídeo más visto en Xvideos tenía menos de la mitad de visualizaciones.

En Xvideos, “violación” suele ser uno de los términos más buscados. Si se escribe “violación” en el buscador por palabras, junto a él aparecen como sugerencias y expresiones más buscadas “violación real”, “violación brutal”, “violación anal dolor”, “violación en grupo” o “virgen violada”. Si en el buscador por palabras se escribe “violadas a la fuerza”, aparecen 522.505 vídeos; con “violada en guerra”, 522.937; con “violación anal dolor”, 236.735; con “*teen abused*”, 355.243; con “*18 and abused*”, 438.337; con “*forced sex*”, 341.477; con “*forced teen*”, 357.220; con “*young teen forced*”, 454.588 vídeos⁴.

Que la pornografía erotiza la violencia sexual contra las mujeres es innegable. Al visualizar este tipo de vídeos, los varones captan que lo que están viendo es violencia sexual, pero, simultáneamente, aprenden a erotizarla: la están viendo en la pornografía, y los varones consumen pornografía, principalmente, para masturbarse visualizándola. Al masturbarse con este tipo de vídeos, aprenden a excitarse escuchando los gritos desgarradores de una mujer, viendo primeros planos de su cara de pánico y sufrimiento, viéndola llorar. Los varones no hacen en su vida *sexual* todo lo que les excita, pero todo lo que hacen, lo hacen porque les excita: que aprendan a excitarse con este tipo de vídeos es altamente relevante en la reproducción de la violencia sexual.

En estos vídeos, la pornografía transmite a los varones que, cuando el “no” de una mujer realmente significa “no”, es sexualmente excitante no respetarlo; en otras palabras, que violar a una mujer es sexualmente excitante. Este mecanismo

⁴ Datos tomados a 30/09/2019.

permite dar respuesta a la pregunta de por qué hay hombres a quienes les excita ejercer violencia sexual contra las mujeres y deciden ejercerla siendo conscientes de que es violencia. Estos hombres son capaces de poner la satisfacción de sus deseos por encima de los derechos humanos de las mujeres. Pero, ¿cómo llegan a este punto? En ello se profundizará a continuación.

5. LA VINCULACIÓN ENTRE SEXUALIDAD, PODER MASCULINO Y DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Tras las dos estrategias que han sido estudiadas está el hecho de que los varones aprenden a excitarse en situaciones no basadas en la reciprocidad. La tercera estrategia, que es la condición de posibilidad de que la violencia sexual exista, es la vinculación entre sexualidad masculina y sensación de poder sobre las mujeres.

5.1. La masculinidad y la reproducción de la desigualdad

La masculinidad es una construcción social relacional: solo es posible hablar de masculinidad en tanto que esta se está diferenciando de la feminidad. Esta diferenciación solo sucede en un contexto patriarcal (Amorós, 1992), pues los géneros son el mecanismo principal por medio del cual se reproduce la desigualdad de poder entre hombres y mujeres. Así, la masculinidad es, por definición, una construcción consistente en oponerse a la feminidad y en situarse por encima de ella. Al no ser la supuesta superioridad de los varones algo natural, que exista por sí mismo, los varones tienen que estar constantemente tratando de establecerla. El imperativo fundacional de la masculinidad es aquel que les dice a los hombres que deben situarse por encima de las mujeres, crear y mantener esa desigualdad de poder. Son ellos los que deben hacerlo, pues son los interesados en mantener esta jerarquía (Sau, 1990).

La socialización masculina transmite a los hombres, desde pequeños, que deben mostrar su masculinidad, mandato que se concreta en oponerse a la feminidad y situarse por encima de ella. Cuando los niños tienen comportamientos

socialmente considerados femeninos, suelen recibir comentarios despectivos e interiorizan que, para ellos, parecerse a las niñas es una humillación. Así, aprenden que deben mostrar que no son niñas y que en ellos no hay nada femenino que les sitúe en esa posición de inferioridad.

En la actualidad, en los patriarcados formalmente igualitarios en que el feminismo está señalando muchos privilegios masculinos patriarcales como ilegítimos ¿cómo pueden los hombres seguir mostrando esa supuesta superioridad sobre las mujeres? Diversos análisis (Cobo, 2019; Favaro y De Miguel, 2016; Ranea, 2017; Sambade, 2017) concluyen que un terreno privilegiado en que los varones siguen tratando de hacerlo es la sexualidad. Tratar de situarse por encima de las mujeres en dicho ámbito, en tanto que cada vez es más difícil hacerlo en otros, se convierte en un imperativo enormemente fuerte. Así, la sexualidad, en la masculinidad, tiene dos funciones: es el terreno en que los varones satisfacen sus deseos sexuales y es el terreno en que tratan de posicionarse por encima de las mujeres. La sexualidad masculina construida partiendo de este imperativo es una sexualidad íntimamente vinculada a la sensación de poder, en que el deseo y la excitación no son únicamente sexuales, sino que están atravesados por el deseo y la excitación de sentir ese poder.

Partiendo de esta erotización de la sensación de superioridad de poder sobre las mujeres, que estas no deseen realizar una práctica sexual, no den su consentimiento a la misma u opongan resistencia activa, pueden ser desde circunstancias irrelevantes hasta causas directas de la excitación masculina. El ejercicio de la violencia sexual no es una desviación de esta construcción de la masculinidad: la base para que los varones lleguen a ejercerla está establecida desde el mismo momento en que el mandato que da origen a la masculinidad es el de tratar de situarse por encima de las mujeres, el de reproducir la desigualdad de poder. En una sociedad en que este mandato se ha llevado al terreno de la sexualidad, el ejercicio de la violencia sexual no es sino una manera de responder al mismo.

En estos patriarcados, la cosificación y deshumanización de las mujeres también permiten a los varones mantener esa sensación de poder. Los hombres aprenden

a no considerar a las mujeres seres humanos en la misma medida que ellos. Esta cosificación y su erotización, que están completamente normalizadas, están en la base de la desigualdad de poder entre hombres y mujeres y de la violencia sexual contra ellas, pues colaboran con que la sexualidad masculina se construya basándose en el esquema sujeto-objeto, esquema no basado en la igualdad ni en la reciprocidad.

Si la sexualidad masculina no respondiera al imperativo de mantener la desigualdad de poder, y los varones consideraran a las mujeres seres humanos iguales a ellos, no podrían excitarse ejerciendo violencia sexual contra las mujeres ni podrían no ser conscientes de que la están ejerciendo. Para erradicar la violencia sexual, es imprescindible avanzar hacia una construcción igualitaria de la sexualidad; para ello, es necesaria una construcción igualitaria de la sociedad; y, para ello, hay que erradicar el imperativo que da origen a la masculinidad. En el camino hacia la construcción de sociedades verdaderamente igualitarias, la masculinidad, herramienta del patriarcado cuyo objetivo es mantener la desigualdad de poder, está destinada a desaparecer.

5.2. ¿Trata la pornografía sobre sexo?

La pornografía, con su invisibilización, normalización y erotización de la violencia sexual, ha podido pasar a considerarse sinónimo de *sexo* y a convertirse en la *educación sexual* de las nuevas generaciones porque, en estos patriarcados, los primeros pasos del continuo entre la desigualdad y la violencia están normalizados y erotizados; puede no despertar el rechazo que sería esperable en una sociedad verdaderamente igualitaria porque sus mensajes son coherentes con el contexto social patriarcal.

La preocupación social con respecto a la pornografía suele centrarse en su consumo por parte de menores. Esto se debe a que, socialmente, se considera que “pornografía” es sinónimo de “sexo explícito” y, por ello, el problema de la pornografía se transforma en una cuestión de edad. Pero lo problemático de la pornografía no es la edad a la que se consume, sino su propia existencia, porque el problema de la pornografía no radica en lo que pueda tener de *sexo*, sino en

que normaliza y erotiza la violencia contra mujeres y niñas. La pregunta no debe ser a qué edad se está preparado para consumir pornografía, sino por qué se permite que existan millones de páginas con millones de vídeos en que se muestra, se normaliza, se erotiza y se hace apología de la violencia sexual contra mujeres y niñas, por qué a los varones les excitan estos vídeos y por qué sienten la impunidad suficiente como para alardear de su consumo.

Un aspecto enormemente problemático de la existencia de la pornografía es que socialmente se la considere sinónimo de “sexo explícito”. Porque, ¿cuál es el esquema de relación entre hombres y mujeres que presenta la pornografía y qué supone denominar “sexo” a dicho esquema?

En la pornografía, el hombre es el sujeto; un sujeto que tiene deseos *sexuales*. La norma central de la pornografía, que siempre se cumple, es que el varón va a satisfacer sus deseos accediendo para ello al cuerpo de una mujer o niña. Durante los cinco años en que se realizó la mencionada investigación, no se encontró ni un solo vídeo en que un varón tuviera un deseo y no lo satisficiera accediendo al cuerpo de una mujer o niña.

En la pornografía, mujeres y niñas están absolutamente cosificadas y deshumanizadas: son el objeto que los varones utilizan para satisfacer sus propios deseos. La ausencia de deseo y consentimiento por su parte, o que sean menores, no es relevante. Durante esos cinco años de investigación, no se encontró ni un solo vídeo en que las mujeres dijeran que no querían que los varones accedieran a sus cuerpos para realizar esas prácticas que ellos deseaban y ellas no, y ese “no” fuera respetado; pero sí se encontraron muchos vídeos en que ellas decían que no querían que ellos accedieran a sus cuerpos. Desde su esquema más básico, la pornografía manda un mensaje muy claro: el “no” de las mujeres no tiene que ser respetado. Así, la pornografía responde a y reproduce un pilar fundamental del patriarcado: la idea de que los varones tienen derecho a acceder a los cuerpos de mujeres si ellos lo desean, independientemente de que ellas no lo deseen o sean menores. Este principio supone una negación directa del derecho humano de mujeres y niñas a una vida libre de violencia.

Ahora bien: si, finalmente, los varones siempre van a satisfacer sus deseos accediendo para ello los cuerpos de las mujeres, ¿por qué la pornografía deja claro tan habitualmente que ellas no quieren? Si la pornografía tratase sobre sexo, ¿no sería esperable que mostrara situaciones en que todas las personas están deseando realizar las prácticas que van a realizarse? Ese “no” de las mujeres, tan habitual en la pornografía, cumple una función política: permite a los varones no respetarlo como límite, obteniendo una mayor sensación de superioridad de poder que la que habrían obtenido si las mujeres hubieran querido realizar esas prácticas. Así, la pornografía responde a y reproduce esta vinculación entre sexualidad masculina y poder, y presenta la falta de deseo y/o consentimiento de las mujeres como algo no solo irrelevante, sino específicamente excitante para los varones, pues abre la posibilidad de que ellos pongan la satisfacción de sus propios deseos por encima de los derechos de las mujeres.

En la pornografía, las mujeres no tienen derecho a poner límites que sean respetados en lo relativo al acceso de los varones a sus cuerpos. Tal y como afirmó Pateman, “a menos que la denegación del consentimiento o la retirada del consentimiento sean posibilidades reales, no podemos seguir hablando de ‘consentimiento’ con ningún sentido genuino” (1980: 150). Siendo que, en la pornografía, no existe la posibilidad de que el “no” de las mujeres sea respetado, tampoco se puede hablar de un “sí” válido. Las prácticas que muestra la pornografía no parten de la necesidad de la reciprocidad, imprescindible para que una práctica sea sexo, y no violencia. Siendo este el esquema básico de la pornografía, hacer equivaler “pornografía” y “sexo explícito” es afirmar que, para que algo sea sexo, no tiene por qué estar basado en la reciprocidad ni requiere necesariamente del deseo y consentimiento de las mujeres; es conceptualizar el sexo de manera que, en dicho concepto, puede incluirse la violencia sexual; es conceptualizar como sexo, de nuevo, cualquier cosa que los varones vivan como *sexo*, independientemente de que sea violencia contra mujeres o niñas. Lo que está en juego en este terreno es si se va a conceptualizar como “sexo” la violencia contra mujeres y niñas debido a que haya varones a quienes les excita, y si el deseo de los hombres de acceder a sus cuerpos está por encima del derecho de estas a una vida libre de violencia; lo que está en juego es en qué medida mujeres y niñas son seres humanos con derechos humanos.

Es necesario avanzar hacia la construcción de sociedades en que se entienda que la violencia sexual no es un tipo de *sexo*: es una violencia ejercida por medio de prácticas que los varones aprenden a vivir como sexualmente excitantes. Es necesario avanzar hacia la construcción de sociedades en que se entienda que la dominación sexual masculina no es una característica del *sexo*: es un ejercicio del poder masculino sexualizado, pero no deja de ser un ejercicio de poder. La pornografía, cuyo tema principal es la afirmación de la supuesta superioridad masculina, cumple la función de sexualizar dicha violencia, de sexualizar dicho poder, ocultándolas en tanto que violencia y poder y transformándolas en parte de lo que *es* el *sexo*; transmite que el *sexo* puede ser violento, pero no deja de ser *sexo*; que el *sexo* implica esa dominación masculina, pero no deja de ser *sexo*. El mismo poder y la misma violencia que, en otros terrenos, son rechazados y criticados, se ocultan en tanto que poder y violencia al conceptualizarse como parte del *sexo* en la pornografía, amparados bajo la idea de que “en el *sexo*, todo vale”, incluso el abuso de poder masculino y la violencia contra mujeres y niñas.

La pornografía es un producto del patriarcado que invisibiliza, normaliza, erotiza y hace apología de la violencia sexual contra mujeres y niñas. Hoy en día, sigue siendo necesario afirmar que estar en contra de la pornografía desde un posicionamiento feminista radical no es estar en contra del *sexo*, sino estar en contra de la deshumanización de mujeres y niñas, de la normalización y erotización del ejercicio del poder masculino en el terreno de la sexualidad y de la violencia contra ellas ejercida a través de prácticas que los varones consideran sexualmente excitantes; es parte de la lucha por la construcción de una sexualidad en que se excluya radicalmente cualquier tipo de violencia contra mujeres y niñas. Hoy en día, sigue siendo necesario afirmar que estar en contra de la pornografía no es estar en contra del *sexo* porque pornografía y *sexo* no son sinónimos; y que considerar que estar en contra de la pornografía es estar en contra del *sexo* es defender un concepto de *sexo* en que cabe la violencia sexual.

6. CONCLUSIONES

Del análisis realizado en este artículo, es posible concluir que las conceptualizaciones de la separación entre sexo y violencia sexual propuestas por Brownmiller (1981) y MacKinnon (1987; 1995), desarrolladas en el primer apartado, no son opuestas ni incompatibles. La perspectiva de MacKinnon, que afirmaba que sexo y violencia sexual no son tajantemente separables en tanto que la sexualidad sigue siendo una construcción patriarcal atravesada por la desigualdad de poder, que es en sí misma un tipo de violencia, y de esa desigualdad a niveles de violencia más extremos hay un continuo, es necesaria para analizar los vínculos entre sexo y violencia en la actualidad. La perspectiva de Brownmiller, que afirmaba que sexo y violencia sexual son radicalmente separables, permite comprender que, en una sociedad igualitaria, sexo y violencia estarán tajantemente separados, y ningún tipo de violencia contra mujeres y niñas podrá ser considerada *sexual* en ninguna medida; es el horizonte hacia el que caminar.

Del análisis realizado en el segundo apartado se concluye que una estrategia en la reproducción de la violencia sexual es su invisibilización en tanto que violencia y su normalización como si fuera sexo. Mientras haya tipos de violencia sexual socialmente comprendidos como sexo, esta violencia seguirá invisibilizada en tanto que violencia, normalizada y erotizada, y no se podrá problematizar. Una conclusión es que, para avanzar hacia la desaparición de la violencia sexual contra mujeres y niñas, es necesario situar la línea que separa lo que socialmente se considera sexo de lo que se considera violencia sexual de manera que toda violencia sexual pase a ser conceptualizada como tal; y, para ello, es necesario erradicar los discursos que conceptualizan la violencia sexual como sexo, discursos entre los cuales se encuentra la pornografía.

Pero, incluso aunque toda violencia sexual fuese socialmente considerada violencia, mientras haya varones a quienes les excita ejercer violencia sexual siendo conscientes de que es violencia, no será posible erradicarla. Del análisis realizado en el tercer apartado se concluye que la erotización directa de la violencia sexual es una segunda estrategia de reproducción de dicha violencia.

Así, otra conclusión es que, para avanzar hacia la desaparición de la violencia sexual contra mujeres y niñas, es necesario erradicar los discursos que transmiten a los varones que ejercer violencia sexual es sexualmente excitante; discursos entre los cuales se encuentra la pornografía.

En el cuarto apartado se concluye, tal y como hicieron las feministas radicales, que la violencia sexual contra mujeres y niñas tiene como causa la desigualdad entre hombres y mujeres, que esta desigualdad tiene como causa el patriarcado y que, para eliminar de raíz la violencia sexual contra mujeres y niñas, es necesario abolir el patriarcado. Para avanzar hacia la abolición del patriarcado es necesario acabar con el imperativo que da origen a la masculinidad, que les dice a los varones que tienen que intentar posicionarse por encima de las mujeres, que se ha desplazado al terreno de la sexualidad y que está en la raíz de la violencia sexual. Hay que desvincular la sexualidad del ejercicio del poder masculino, liberándola de ese continuo entre la desigualdad y la violencia en que está atrapada. También es necesario acabar con la pornografía, cuyo esquema más básico niega a mujeres y niñas su derecho a poner límites en lo relativo al acceso de los varones a sus cuerpos. Estos caminos permitirán avanzar hacia la construcción de sociedades verdaderamente igualitarias en que cada mujer y cada niña pueda disfrutar, por fin, de su legítimo derecho humano a una vida libre de violencia.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Alario, M. (2019). La reproducción de la violencia sexual: un análisis de la masculinidad hegemónica y la pornografía. En M. Blanco-Ruiz y C. Sainz de Baranda (eds. y coords.), *Investigación Joven con perspectiva de género IV* (pp. 55-66). Universidad Carlos III de Madrid.
- Alario, M. (2018). La influencia del imaginario de la pornografía hegemónica en la construcción del deseo sexual masculino prostituyente: un análisis de la demanda de prostitución. *Asparkía: investigació feminista*, (33), 61-79.
- Amorós, C. (1992). Notas para una teoría nominalista del patriarcado. *Asparkía: investigació feminista*, 1, 41-58.
- Amorós, C. y De Miguel, A. (Eds.), (2005). *Teoría feminista: de la ilustración a la globalización. Vol.2: Del feminismo liberal a la posmodernidad*. España: Editorial Minerva.
- Anitha, S. Y Gill, A. (2009). Coercion, Consent and the Forced Marriage Debate in the UK. *Feminist Legal Studies*, 17(2), 165-184.
- Ballester, L. y Orte, C. (2019). *Nueva pornografía y cambios en las relaciones interpersonales*. España: Ediciones Octaedro.
- Boyle, K. (2019). The sex of sexual violence. In L. J. Shepherd (Ed.), *Handbook on Gender and Violence* (pp. 101-114). USA: Edward Elgar Publishing.
- Bronstein, C. (2011). *Battling Pornography: The American Feminist Anti-Pornography Movement, 1976-1986*. USA: Cambridge University Press.
- Brownmiller, S. (1981). *Contra nuestra voluntad*. España: Planeta.
- Cobo, R. (2019). El imaginario pornográfico como pedagogía de la prostitución. *Oñati Socio-Legal Series*, 9(S1), S6-S26.
- De Beauvoir, S. (1949). *El segundo sexo*, Buenos Aires: Siglo XX.

- De Miguel, A. (2015). *Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección*. España: Cátedra.
- Dworkin, A. (1980). Pornography and Grief. En L. Lederer. (Ed.), *Take Back the Night: Women on Pornography* (pp. 286-292). USA: William Morrow.
- Dworkin, A. (1989). *Pornography. Men Possessing Women*. USA: Plume Book.
- Favaro, L. y De Miguel, A. (2016). ¿Pornografía feminista, pornografía antirracista y pornografía antiglobalización? Para una crítica del proceso de pornificación cultural. *Labrys*, 29.
- Frye, M. (1983). *The Politics of Reality: Essays in Feminist Theory*. USA: The Crossing Press.
- Galeano, S. (26 de agosto de 2019). *Top 20: las webs más visitadas de España (2019)*. Recuperado de <https://marketing4ecommerce.net/top-20-webs-mas-visitadas-de-espana-2019/>
- Gavey, N. (2019). *Just Sex? The Cultural Scaffolding of Rape*. London and New York: Routledge.
- Griffin, S. (1971). Rape: the all-American crime. *Ramparts*, 10(3), 26-36.
- Jeffreys, S. (1996). *La herejía lesbiana*. España: Cátedra.
- Kelly, L. (1988). *Surviving Sexual Violence*. UK: Polity.
- MacKinnon, C. (1987). *Feminism Unmodified: Discourses on Life and Law*. USA: Harvard University Press.
- MacKinnon, C. (1995). *Hacia una teoría feminista del Estado*. España: Editorial Cátedra.
- Mehrhof, B. y Kearon, P. (1973). Rape: An Act of Terror. En A. Koedt, E. Levine y A. Rapone (Eds.), *Radical Feminism* (pp. 228-233). USA: Quadrangle Books.
- Millett, K. (2010). *Política Sexual*. España: Cátedra.

¿Por qué tantos hombres se excitan sexualmente ejerciendo violencia? La invisibilización y la erotización de la violencia sexual contra las mujeres en la pornografía

Moreno, G. (24 de abril de 2019). *Dos páginas de pornografía, entre las quince más visitadas de España*. Recuperado de <https://es.statista.com/grafico/17776/paginas-webs-mas-visitadas-de-espana-en-marzo-de-2019/>

Morgan, R. (1980). Theory and Practice: Pornography and Rape. En L. Lederer (Ed.), *Take Back the Night: Women on Pornography* (pp. 134-140). USA: William Morrow.

Pateman, C. (1980). Women and consent. *Political Theory*, 8(2), 149-168.

Puleo, A. H. (2005). Lo personal es político: el surgimiento del feminismo radical. En C. Amorós y A. de Miguel (Eds.), *Teoría feminista: De la Ilustración a la globalización. Vol.2: Del feminismo liberal a la posmodernidad* (pp. 35-68). España: Editorial Minerva.

Ranea, B. (2017). (Re)pensar la prostitución desde el análisis crítico de la masculinidad. En L. Nuño y A. de Miguel (Dirs.), y L. Fernández (Coord.), *Elementos para una teoría crítica del sistema prostitucional* (pp. 135-142). España: Editorial Comares.

Russell, D. E. H. (1980). Pornography and Violence: What Does the New Research Say? En L. Lederer. (Ed.), *Take Back the Night: Women on Pornography* (pp. 218-238). USA: William Morrow.

Sambade, I. (2017). La instrumentalización de la sexualidad. Masculinidad patriarcal, pornografía y prostitución. En L. Nuño y A. de Miguel (Dirs.), y L. Fernández (Coord.), *Elementos para una teoría crítica del sistema prostitucional* (pp. 169-18). España: Editorial Comares.

Sau, V. (1990). *Diccionario ideológico feminista*. España: Icaria.

Simón, M. E. (2010). *La igualdad también se aprende. Cuestión de coeducación*. España: Narcea S. A.

Subirats, M. (2013). *Forjar un hombre, moldear una mujer*. España: Aresta.

Webgrafía

BFFS - Fooling around with my Step- Sister & Friends.

https://www.pornhub.com/view_video.php?viewkey=ph55ddb463aab3d

Mom is sleeping. [https://www.xvideos.com/video24390249/mom is sleeping](https://www.xvideos.com/video24390249/mom_is_sleeping)

Nathalie Nell (aka of Love). [https://www.xvideos.com/video6894699/-_nathalie nell aka of love](https://www.xvideos.com/video6894699/-_nathalie_nell_aka_of_love)

SisLovesMe - Training My Nerdy Step Sister to Love My Cock.

https://www.pornhub.com/view_video.php?viewkey=ph56ca70fd76173

Stepbrother fucks stepsister while sleeping.

[https://www.xvideos.com/video643039/stepbrother fucks stepsister while sleeping](https://www.xvideos.com/video643039/stepbrother_fucks_stepsister_while_sleeping)

StepSiblingsCaught - Making My Step Sis Cum Has Her Wanting More.

https://www.pornhub.com/view_video.php?viewkey=ph58655eb2e6f04